



---

## Sumario

---

### II. Autoridades y Personal

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

#### Consejería de Presidencia y Justicia

Orden de 12 de enero de 2005, por la que se resuelve la solicitud de integración de Dña. Socorro Beato Castellano en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, por extensión de los efectos de la Sentencia nº 205/2002, de 6 de noviembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife.

Página 884

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Viceconsejería de Cultura y Deportes.- Resolución de 4 de enero de 2005, por la que se conceden los Premios a la Composición y Expresión Coral, Décima Edición, año 2004, y se acuerda el abono de los mismos.

Página 885

Dirección General de Universidades e Investigación.- Resolución de 30 de diciembre de 2004, por la que se pone fin al procedimiento de reintegro de la subvención para la realización de la tesis doctoral y se acuerda procedente el reintegro de la subvención.

Página 887

### IV. Anuncios

*Anuncios de contratación*

#### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 12 de enero de 2005, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato para la rehabilitación del grupo de protección oficial de promoción pública 30 viviendas Arafo (Tenerife).

Página 889

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 12 de enero de 2005, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato para la rehabilitación del grupo de promoción pública 30 viviendas Añavingo, sito en el término municipal de Arafo (Tenerife).

Página 889

## *Otras Administraciones*

### **Consorcio Sanitario de Tenerife**

- Anuncio de 31 de diciembre de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de panadería y bollería para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.112. Página 890
- Anuncio de 31 de diciembre de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de embutidos para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.113. Página 891
- Anuncio de 31 de diciembre de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de pastas, legumbres y varios para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.117. Página 891
- Anuncio de 31 de diciembre de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de pescados para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.118. Página 892
- Anuncio de 31 de diciembre de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de verduras congeladas para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.120. Página 893
- Anuncio de 31 de diciembre de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de menaje y útiles de cocina para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.122. Página 894
- Anuncio de 31 de diciembre de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de productos lácteos y derivados para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.123. Página 894
- Corrección de errores del anuncio de 16 de diciembre de 2004, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada para la contratación del suministro de semillas de yodo para la realización de la técnica de Braquiterapia de próstata en el Hospital Universitario de Canarias del Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.063 (B.O.C. nº 1, de 3.1.05). Página 895
- Anuncio de 12 de enero de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el suministro de aceite de oliva para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.056. Página 895
- Anuncio de 12 de enero de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el suministro de conservas para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.114. Página 896
- Anuncio de 12 de enero de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el suministro de bebidas para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.115. Página 897

Anuncio de 12 de enero de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el suministro de cafés, cacao, azúcares e infusiones para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.116. Página 898

Anuncio de 12 de enero de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el suministro de huevos para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.121. Página 898

Anuncio de 12 de enero de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el suministro de fruta fresca para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.124. Página 899

Anuncio de 12 de enero de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el suministro de verdura fresca para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.132. Página 900

#### *Otros anuncios*

#### **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 23 de noviembre de 2004, relativo a extravío de título a nombre de D. Félix José Conde Díaz. Página 900

#### *Administración Local*

##### **Cabildo Insular de Fuerteventura**

Anuncio de 2 de diciembre de 2004, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de un cuarto de aperos y de represa, situados en donde llaman Fimapayre, en la localidad de Villaverde, término municipal de La Oliva, solicitada por D. José Vicente García Guerra. Página 901

##### **Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

Edicto de 3 de noviembre de 2004, por el que se somete a información pública el Proyecto de Actuación Territorial para legalización y ampliación del Colegio Alemán de Las Palmas de Gran Canaria, situado en Lomo del Drago, s/n, Almatriche. Página 901

#### *Otras Administraciones*

##### **Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Santa Cruz de Tenerife**

Edicto de 18 de noviembre de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0001167/2003. Página 901

## II. Autoridades y Personal

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

### Consejería de Presidencia y Justicia

**72** *ORDEN de 12 de enero de 2005, por la que se resuelve la solicitud de integración de Dña. Socorro Beato Castellano en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, por extensión de los efectos de la Sentencia nº 205/2002, de 6 de noviembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife.*

Examinado el expediente tramitado por la Dirección General de la Función Pública para la integración en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias de Dña. Socorro Beato Castellano, por extensión de los efectos de la Sentencia nº 205/2002, de fecha 6 de noviembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, vista la propuesta de la Dirección General de la Función Pública, y teniendo en cuenta los siguientes

#### I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Dña. Socorro Beato Castellano es funcionaria de carrera perteneciente a la Subescala Técnica-Escala de Administración General del Ayuntamiento de La Orotava y accedió a desempeñar un puesto de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de fecha 5 de febrero de 2001 (B.O.C. nº 20, de 12.2.01), que resolvió la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia de 17 de noviembre de 2000, y por la que se le adjudicó el puesto singularizado número de R.P.T. 1802050002 en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Segundo.- Con fecha 13 de marzo de 2001 la citada funcionaria solicitó la integración en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, al amparo de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias. Solicitud

que le fue denegada mediante Orden nº 277 del Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica de fecha 5 de junio de 2001.

Tercero.- Posteriormente, con fecha 5 de diciembre de 2003, solicitó de nuevo su integración en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, al amparo del artículo 110 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa por extensión de la Sentencia nº 205/2002, de fecha 6 de noviembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife.

Cuarto.- Con fecha 30 de septiembre de 2003 y número de registro 1264, tuvo entrada en la Dirección General de la Función Pública la certificación de firmeza de la aludida sentencia nº 205/2002 de 6 de noviembre del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, que concluye en la forma que a continuación se transcribe: "la indeterminación legal (Ley 2/2000, de 17 de julio) ha de favorecer la integración de funcionarios de carrera sin distinción de fechas de acceso a la Comunidad Autónoma de Canarias y la solución restrictiva debió imponerse expresamente".

#### II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El apartado tercero de la Orden de 13 de junio de 1989 (B.O.C. de 23.6.89), que regula el procedimiento a seguir para la integración de funcionarios en los Cuerpos y Escalas de la Comunidad Autónoma de Canarias atribuye al Titular de la actual Consejería de Presidencia y Justicia la competencia en materia de integraciones en Cuerpos y Escalas.

Segunda.- De acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, quedarán integrados en la función pública de la Administración Autonómica y en alguno de los Cuerpos o Escalas creados en la Disposición Adicional Primera, todos los funcionarios transferidos y asumidos por ésta o que pudiesen serlo en el futuro, de acuerdo con las normas que se establecen en la misma normativa.

Según esta Disposición Transitoria Primera, apartado Uno.A): "En el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales, se integrarán los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores, Civiles del Estado y todos los funcionarios a los que les fue exigida, para su ingreso en el Cuerpo o Escala de origen, la titulación académica requerida en esta Ley para el ingreso en el Grupo A y desempeñen funciones previstas para este Cuerpo en la Disposición Adicional Segunda".

Tercera.- La Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en su artículo 110 establece que “en materia tributaria y de personal al servicio de la Administración pública, los efectos de una sentencia firme que hubiera reconocido una situación jurídica individualizada a favor de una o varias personas podrán extenderse a otras, en ejecución de la sentencia, cuando concurren las siguientes circunstancias:

a) Que los interesados se encuentren en idéntica situación jurídica que los favorecidos por el fallo.

b) Que el Juez o Tribunal sentenciador fuera también competente, por razón del territorio, para conocer de sus pretensiones de reconocimiento de dicha situación individualizada.

c) Que soliciten la extensión de los efectos de la sentencia en el plazo de un año desde la última notificación de esta a quienes fueron parte en el proceso.”...

Cuarta.- Los requisitos de titulación y funciones del citado funcionario se corresponden con los exigidos por la Disposición Transitoria Primera, apartado Uno.A), de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

También reúne los requisitos de idéntica situación jurídica, misma circunscripción del Juez sentenciador y plazo a que se refiere el artículo 110 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su virtud, de conformidad con lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia,

#### RESUELVO:

Uno.- Estimar la solicitud de extensión de efectos de la Sentencia nº 205/2002, de fecha 6 de noviembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife.

Dos.- Declarar integrada a Dña. Socorro Beato Castellano, número de registro de personal 42086114RA-FA111, en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, o bien

interponer el recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a que tenga lugar la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 2005.

LA CONSEJERA DE  
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,  
M<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**73** *Viceconsejería de Cultura y Deportes.- Resolución de 4 de enero de 2005, por la que se conceden los Premios a la Composición y Expresión Coral, Décima Edición, año 2004, y se acuerda el abono de los mismos.*

#### ANTECEDENTES

Primero.- Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 16 de febrero de 2004 (B.O.C. nº 55, de 19.3.04) se convocaron los Premios a la Composición y Expresión Coral, año 2004, en su Décima Edición y se aprobaron las bases reguladoras para su concesión.

Segundo.- El Jurado designado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 15 de septiembre de 2004, para la concesión de los Premios a la Composición y Expresión Coral, año 2004, Décima Edición, en reunión celebrada en Las Palmas de Gran Canaria el día 25 de octubre de 2004, propuso el otorgamiento de los correspondientes premios a las obras y autores que se especifican en la Parte Dispositiva de esta Resolución, declarando desiertos los de la Modalidad B, “Coros adultos con instrumentos” y Modalidad D, “Coros Música Canaria”.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De acuerdo con lo establecido en la Disposición Quinta de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 16 de febrero de 2004 (B.O.C. nº 55, de 19.3.04), por la que se con-

vocaron los Premios a la Composición y Expresión Coral, año 2004, en su Décima Edición y se aprobaron las bases reguladoras para su concesión, se delega en la Viceconsejera de Cultura y Deportes la concesión de los premios, quien los otorgará a propuesta del Jurado.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, de la base duodécima, de la Orden de 16 de febrero de 2004, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan los Premios a la Composición y Expresión Coral, en su Décima Edición y se aprueban las bases reguladoras para su concesión, los autores premiados en todas y cada una de las modalidades, deberán remitir en soporte informático, la partitura premiada, con posterioridad a la notificación del premio pero con anterioridad a su entrega material.

Visto cuanto antecede,

#### RESUELVO:

Primero.- Se conceden los siguientes Premios a la Composición y Expresión Coral, en su Décima Edición, año 2004, a los siguientes autores:

1º) MODALIDAD "A", "Coros infantiles con instrumentos", dotado con cuatro mil (4.000,00) euros, compartido entre las siguientes obras:

Título de la obra: La melodía más marchosa del mundo.

Autor: Ramón Humet Coderch.

Nacionalidad: española.

Datos bancarios: La Caixa. Cta.cte. nº 2100-0141-31-0101795778. Oficina nº 0787. Plaza Marqués de Marianao, 1, 43850-Cambrils.

Título de la obra: Jardín exótico.

Autor: Calixto Álvarez.

Nacionalidad: cubana.

Datos bancarios: La Caixa. Cta. cte. nº: 2100 2651 20 2010002180. Cádiz.

MENCIÓN HONORÍFICA, sin dotación económica.

Título de la obra: El pájaro de oro y los piratas.

Autor: Juan Mariano Porta.

Nacionalidad: argentina.

2º) MODALIDAD "C" "Coros a Capella", dotado con mil quinientos (1.500,00) euros, compartido entre las siguientes obras:

Título de la obra: Dos canciones para coro mixto.

Autor: Antonio Noguera Guinovart.

Nacionalidad: española.

Datos bancarios: Caja Ahorros de Santander y Cantabria. Urbana 25. General Dávila, 210-A. Santander. Cta.cte. nº 2066 0118 96 0900017310.

Título de la obra: Dios pequeño.

Autor: Eduardo Andrés Malachewski.

Nacionalidad: argentino-francesa.

Datos bancarios: IBAN: FR25 3000 2008 1300 0004 4619 C86. Code B.I.C.: CRLYFRPP. Credit Lyonnais/Paris Rue Desaix. 12 bis Rue Desaix. 75015-Paris/FRANCE.

MENCIÓN HONORÍFICA, sin dotación económica compartida entre las siguientes obras:

Título de la obra: Desconsuelo.

Autor: Baltas Alkis.

Nacionalidad: griega.

Título de la obra: Tanta lux que dexan.

Autor: Javier Parrado.

Nacionalidad: boliviana.

3º) MODALIDAD "D", "Coros Música Canaria", MENCIÓN HONORÍFICA, sin dotación económica, compartida entre las siguientes obras:

Título de la obra: Seguidillas y saltonas.

Autor: Santiago Quinto Serna.

Nacionalidad: española.

Título de la obra: Seguidillas y saltonas.

Autor: Jesús Eguiguren Echevarría.

Nacionalidad: española.

La Modalidad B, "Coros adultos con instrumentos" y la Modalidad "D", "Coros Música Canaria", se declaran desiertos.

Segundo.- Requierase a los autores premiados a fin de que remitan, con anterioridad a la entrega material del premio, la partitura premiada en soporte informático.

Tercero.- Una vez verificado lo anterior, procédase al abono de los Premios a la Composición y Expresión Coral, en su Décima Edición, a los autores galardonados mediante el ingreso de su importe en las cuentas designadas por los mismos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación o bien, a criterio del interesado, interponer en vía administrativa recurso de reposición potestativo ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de enero de 2005.-La Viceconsejera de Cultura y Deportes, Dulce Xerach Pérez López.

**74** *Dirección General de Universidades e Investigación.- Resolución de 30 de diciembre de 2004, por la que se pone fin al procedimiento de reintegro de la subvención para la realización de la tesis doctoral y se acuerda procedente el reintegro de la subvención.*

Examinado el procedimiento de reintegro iniciado mediante Resolución nº 568, de 28 de junio de 2004, referente al reintegro de una subvención concedida a D. Eduardo Gándara Díaz para la realización de la tesis doctoral y, teniendo en cuenta los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Resultando que mediante Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 16 de abril de 1997 (B.O.C. nº 66, de 26 de mayo), se le concedió a D. Eduardo Gándara Díaz una beca de postgraduado para la realización de tesis doctoral, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 18 de noviembre de 1996 (B.O.C. nº 149, de 27 de noviembre), por la que se aprueban las bases por las que se rige la concesión de estas becas.

Resultando que el beneficiario, mediante escrito con registro de entrada en este Centro nº 3100, de 28 de octubre de 1998, comunica su renuncia a la beca concedida, haciendo constar en el mismo su continuación con el trabajo de tesis doctoral, siendo aceptada su renuncia por Resolución del Director General de Universidades e Investigación de fecha 3 de noviembre de 1998.

Resultando que la base duodécima de la Orden de convocatoria, al señalar las obligaciones de los beneficiarios, establece la obligación de realizar la actividad que motivó la concesión de la beca, cumpliendo los requisitos y condiciones establecidas en esta Orden y en la Resolución de concesión, añadiendo además que una vez finalizado el período de disfrute de la beca, los solicitantes estarán obligados a enviar anualmente un informe sobre la situación del trabajo, hasta la presentación de la tesis.

Resultando que, al no haberse aportado los informes anuales sobre la situación del trabajo de su tesis durante los años 1998 y siguientes, mediante sendos escritos de fechas 6 de noviembre de 1998, 9 de julio de 1999, 25 de julio de 2001, 11 de marzo de 2003 y 22 de abril de 2004, le fue requerido al beneficiario la justificación preceptiva del cumplimiento de la finalidad de la subvención, sin que por parte del beneficiario se aporte la documentación justificativa correspondiente.

Resultando que la mencionada base duodécima de la citada Orden, en su apartado quinto, establece que los beneficiarios que antes del plazo máximo de cinco años abandonen su trabajo de investigación sin finalizar su tesis doctoral sin que medie una razón absolutamente justificada a juicio de la Dirección General de Universidades e Investigación, deberá reintegrar al Tesoro Público la totalidad de las cantidades recibidas durante todo el período de disfrute de la beca.

Resultando que el beneficiario de la subvención ha percibido la cantidad de veintiún mil seiscientos treinta y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (21.636,44 euros), equivalente en su día a 3.600.000 pesetas, correspondientes a las anualidades de 1996, 1997 y 1998.

Resultando que mediante Resolución nº 568, de 28 de junio de 2004, se acordó el inicio del procedimiento de reintegro de la beca concedida, por el importe de 21.636,44 euros más el interés legal de demora devengado, al haber incurrido D. Eduardo Gándara Díaz en un incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión de la subvención.

Resultando que ha sido intentada la notificación de la citada Resolución en varias ocasiones en el domicilio que figura en el expediente incoado por esta Dirección General, sin que haya sido recibida por el interesado, se procedió a su notificación conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 152, de 6 de agosto de 2004, sin que en el plazo establecido se tenga constancia de que por parte del mismo se aportase documentación o presentase alegación alguna.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Corresponde al Director General de Universidades e Investigación la competencia para el inicio y resolución del presente expediente de reintegro, a tenor de lo establecido en el artículo 36 del

Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, que atribuye la competencia para el inicio y resolución de los procedimientos de reintegro al órgano concedente de la subvención.

Segundo.- En la tramitación del expediente de reintegro han sido observadas las disposiciones contenidas en el Decreto 6/1995, de 27 de enero, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 19, de 13.2.95), en concordancia con la Disposición Transitoria Primera del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre (B.O.C. nº 170, de 31 de diciembre), que sustituye al anterior. Y a tenor de lo dispuesto en el citado artículo 32, apartado 1, procede el reintegro de la cantidad percibida más el interés de demora devengado desde el momento del abono de la subvención en el supuesto de incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión de la subvención y el incumplimiento del deber de justificación del empleo de los fondos recibidos, de acuerdo con las normas generales de procedimiento contenidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el apartado tercero de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Orden de 10 de junio de 2004, sobre liquidación de intereses de demora en el reintegro de subvenciones (B.O.C. nº 134, de 13 de julio).

De conformidad con el artículo 38.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece que: "El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25 por ciento, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente".

El dispongo segundo de la Orden de 10 de junio de 2004, sobre liquidación de intereses de demora (B.O.C. nº 134, de 13 de julio) señala que: "la liquidación de los intereses de demora se realizará en la misma resolución en que se acuerde la procedencia del reintegro, con indicación expresa de la fecha de inicio y finalización del período de cómputo de los intereses de demora y el porcentaje o porcentajes de interés de demora aplicado".

Por cuanto antecede, de conformidad con el artículo 32.1 apartados b) y c), del Decreto 6/1995, de 27 de enero (B.O.C. nº 19, de 13.2.95), en concordancia con la Disposición Transitoria Primera del Decreto Territorial 337/1997, de 19 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el artículo 81 del

Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre y, de acuerdo con las normas generales de procedimiento contenidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el apartado tercero de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Orden de 10 de junio de 2004, sobre liquidación de intereses de demora en el reintegro de subvenciones (B.O.C. nº 134, de 13 de julio),

#### RESUELVO:

Primero.- Declarar procedente el reintegro de la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 16 de abril de 1997, a D. Eduardo Gándara Díaz, con D.N.I. nº 43.801.234-B, para la realización de tesis doctoral, por las causas mencionadas, más el interés legal de demora devengado desde el momento del abono y sin perjuicio de las demás responsabilidades a que dicho incumplimiento pudiera dar lugar en aplicación de la legislación vigente.

Segundo.- La cantidad a reintegrar asciende a veintiún mil seiscientos treinta y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (21.636,44 euros) de principal, más la cantidad de siete mil cuatrocientos noventa y dos euros con un céntimo (7.492,01 euros) correspondientes a los intereses de demora devengados, calculados sobre el interés legal del dinero y el recargo correspondiente, en el período de cómputo y porcentajes aplicados que se especifican:

Desde: 5 de noviembre de 1998. Hasta: 31 de agosto de 2004. Total días: 2.127

AÑO	DÍAS	%INTERÉS
1998	57	5,50
1999	365	4,25
2000	365	4,25
2001	365	5,50
2002	365	4,25
2003	365	4,25
2004	244	3,75

Cuantía de los intereses: 7.492,01 euros.

Tercero.- La obligación de reintegro establecida en esta Resolución no exime al interesado de las demás responsabilidades en que haya podido incurrir como consecuencia del incumplimiento, y que se exigirán, en su caso, por el procedimiento legalmente establecido.

Cuarto.- El reintegro habrá de efectuarse en la Tesorería Insular de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Plaza Santo Domingo, s/n.

Notifíquese la presente Resolución al interesado, haciéndole saber que, contra ésta, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a su notificación.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2004.- El Director General de Universidades e Investigación, Francisco Javier Díaz Brito.

#### IV. Anuncios

##### *Anuncios de contratación*

#### **Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

**122** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 12 de enero de 2005, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato para la rehabilitación del grupo de protección oficial de promoción pública 30 viviendas Arafo (Tenerife).*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Instituto Canario de la Vivienda.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Pública.

c) Número de expediente: TF-RH-06/04.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: obra.  
b) Descripción del objeto: rehabilitación del grupo de protección oficial de promoción pública 30 viviendas Arafo.

c) Lote: no.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: no.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 59.524,13 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 21 de diciembre de 2004.

b) Contratista: CEMESA, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 59.524,13 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 2005.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

**123** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 12 de enero de 2005, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato para la rehabilitación del grupo de promoción pública 30 viviendas Añavingo, sito en el término municipal de Arafo (Tenerife).*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Instituto Canario de la Vivienda.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Pública.

c) Número de expediente: TF-RH-05/04.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: obra.  
b) Descripción del objeto: rehabilitación del grupo de protección oficial de promoción pública 30 viviendas Añavingo en el término municipal de Arafo.

c) Lote: no.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: no.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 42.692,59 euros.

### 5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 15 de diciembre de 2004.
- b) Contratista: Obras y Servicios Rodríguez Hernández, S.L.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 41.692,59 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 2005.-  
La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y  
Gutiérrez de Salamanca.

### Otras Administraciones

#### Consortio Sanitario de Tenerife

**124** ANUNCIO de 31 de diciembre de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de panadería y bollería para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.112.

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 29 de diciembre de 2004, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para el suministro de panadería y bollería para el Hospital Universitario de Canarias, Consorcio Sanitario de Tenerife, dividido en los lotes que se especifican en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de doscientos noventa y cinco mil ochocientos cuatro euros con noventa y seis céntimos (295.804,96 euros), I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: en la presente contratación no se exige garantía provisional.

Plazo de ejecución y período de garantía: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 48 meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado. El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía que cubrirá la totalidad del plazo de ejecución del contrato y quince (15) días más a contar desde la fecha de recepción del último pedido.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082, fax (922) 660701 o a través del correo electrónico contadm@huc.es.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cuyo plazo no será inferior a 52 días desde el envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

Remisión del anuncio al D.O.U.E.: 31 de diciembre de 2004.

La Laguna, a 31 de diciembre de 2004.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artiles.

**125** *ANUNCIO de 31 de diciembre de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de embutidos para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.113.*

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 29 de diciembre de 2004, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para el suministro de embutidos para el Hospital Universitario de Canarias, Consorcio Sanitario de Tenerife, dividido en los lotes que se especifican en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de doscientos ochenta y seis mil doscientos dieciocho euros con cuarenta céntimos (286.218,40 euros), I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: en la presente contratación no se exige garantía provisional.

Plazo de ejecución y período de garantía: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 48 meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado. El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía que cubrirá la totalidad del plazo de ejecución del contrato y quince (15) días más a contar desde la fecha de recepción del último pedido.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna- 38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082, fax (922) 660701 o a través del correo electrónico [contadm@huc.es](mailto:contadm@huc.es).

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cuyo plazo no será inferior a 52 días desde el envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

Remisión del anuncio al D.O.U.E.: 31 de diciembre de 2004.

La Laguna, a 31 de diciembre de 2004.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artiles.

**126** *ANUNCIO de 31 de diciembre de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de pastas, legumbres y varios para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.117.*

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 29 de diciembre de 2004, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para el suministro de pastas, legumbres y varios para el Hospital Universitario de Canarias, Consorcio Sanitario de Tenerife, dividido en los lotes que se especifican en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de trescientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y nueve euros con sesenta y ocho céntimos (357.899,68 euros), I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: en la presente contratación no se exige garantía provisional.

Plazo de ejecución y período de garantía: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 48 meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado. El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía que cubrirá la totalidad del plazo de ejecución del contrato y quince (15) días más a contar desde la fecha de recepción del último pedido.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082, fax (922) 660701 o a través del correo electrónico contadm@huc.es.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cuyo plazo no será inferior a 52 días desde el envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

Remisión del anuncio al D.O.U.E.: 31 de diciembre de 2004.

La Laguna, a 31 de diciembre de 2004.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artiles.

**127** ANUNCIO de 31 de diciembre de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de pescados para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.118.

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 29 de diciembre de 2004, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para el suministro de pescados para el Hospital Universitario de Canarias, Consorcio Sanitario de Tenerife, dividido en los lotes que se especifican en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de quinientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres euros con sesenta céntimos (552.653,60 euros), I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: en la presente contratación no se exige garantía provisional.

Plazo de ejecución y período de garantía: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 48 meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado. El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía que cubrirá la totalidad del plazo de ejecución del contrato y quince (15) días más a contar desde la fecha de recepción del último pedido.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias, Consorcio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082, fax (922) 660701 o a través del correo electrónico contadm@huc.es.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cuyo plazo no será inferior a 52 días desde el envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

Remisión del anuncio al D.O.U.E.: 31 de diciembre de 2004.

La Laguna, a 31 de diciembre de 2004.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artiles.

**128** *ANUNCIO de 31 de diciembre de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de verduras congeladas para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA.2.04.120.*

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 30 de diciembre de 2004, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para el suministro de verduras congeladas para el Hospital Universitario de Canarias, Consorcio Sanitario de Tenerife, dividido en los lotes que se especifican en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuatro (388.404,00) euros, I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: en la presente contratación no se exige garantía provisional.

Plazo de ejecución y período de garantía: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 48 meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado. El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía que cubrirá la totalidad del plazo de ejecución del contrato y quince (15) días más a contar desde la fecha de recepción del último pedido.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082, fax (922) 660701 o a través del correo electrónico contadm@huc.es.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cuyo plazo no será inferior a 52 días desde el envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

Remisión del anuncio al D.O.U.E.: 31 de diciembre de 2004.

La Laguna, a 31 de diciembre de 2004.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artiles.

**129** *ANUNCIO de 31 de diciembre de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de menaje y útiles de cocina para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.122.*

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 30 de diciembre de 2004, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para el suministro de menaje y útiles de cocina para el Hospital Universitario de Canarias, Consorcio Sanitario de Tenerife, dividido en los lotes que se especifican en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de trescientos nueve mil seiscientos cincuenta y ocho euros con ocho céntimos (309.658,08 euros), I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: en la presente contratación no se exige garantía provisional.

Plazo de ejecución y período de garantía: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 48 meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado. El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía que cubrirá la totalidad del plazo de ejecución del contrato y quince (15) días más a contar desde la fecha de recepción del último pedido.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082, fax (922) 660701 o a través del correo electrónico contadm@huc.es.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cuyo plazo no será inferior a 52 días desde el envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

Remisión del anuncio al D.O.U.E.: 31 de diciembre de 2004.

La Laguna, a 31 de diciembre de 2004.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artiles.

**130** *ANUNCIO de 31 de diciembre de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para el suministro de productos lácteos y derivados para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.123.*

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 29 de diciembre de 2004, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para el suministro de productos lácteos y derivados para el Hospital Universitario de Canarias, Consorcio Sanitario de Tenerife, dividido en los lotes que se especifican en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de quinientos cincuenta mil doscientos un euros con noventa y dos céntimos (550.201,92 euros), I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: en la presente contratación no se exige garantía provisional.

Plazo de ejecución y período de garantía: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de 48

meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado. El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía que cubrirá la totalidad del plazo de ejecución del contrato y quince (15) días más a contar desde la fecha de recepción del último pedido.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082, fax (922) 660701 o a través del correo electrónico contadm@huc.es.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cuyo plazo no será inferior a 52 días desde el envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

Remisión del anuncio al D.O.U.E.: 31 de diciembre de 2004.

La Laguna, a 31 de diciembre de 2004.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artilles.

**131** *CORRECCIÓN de errores del anuncio de 16 de diciembre de 2004, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada para la contratación del suministro de semillas de yodo para la realización de la técnica de Braquiterapia de próstata en el Hospital Universitario de Canarias del Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.063 (B.O.C. nº 1, de 3.1.05).*

Advertido error en el anuncio de licitación del concurso, procedimiento abierto, tramitación anticipada para la contratación del suministro de semillas de yodo para la realización de la técnica de braquiterapia de próstata en el Hospital Universitario de Canarias del Consorcio Sanitario de Tenerife (expediente nº CA2.04.063) publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 1, de 3 de enero de 2005, se realiza la siguiente rectificación:

Donde dice: “Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de cuarenta y ocho (48) meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado.”

Debe decir: “Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de veinticuatro (24) meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado.”

Esta modificación no afecta al plazo de presentación de ofertas, cuyo vencimiento el 7 de febrero de 2005, viene establecido por el envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (D.O.U.E.).

La Laguna, a 12 de enero de 2005.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artilles.

**132** *ANUNCIO de 12 de enero de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el suministro de aceite de oliva para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.056.*

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 31 de diciembre de 2004, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para el suministro de aceite de oliva para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife, con las características técnicas

que se detallan en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de cincuenta y ocho mil ochenta (58.080,00) euros, I.G.I.C. incluido.

Garantía Provisional: en la presente contratación no se exige garantía provisional.

Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de doce (12) meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado. El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía que cubrirá la totalidad del plazo de ejecución del contrato y quince (15) días más a contar desde la fecha de recepción del último pedido.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082, fax (922) 660701, o bien a través de correo electrónico [contadm@huc.es](mailto:contadm@huc.es).

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como

se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 12 de enero de 2005.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artiles.

**133** *ANUNCIO de 12 de enero de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el suministro de conservas para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.114.*

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 30 de diciembre de 2004, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para el suministro de conservas para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife, dividido en los lotes que se especifican en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de ciento dieciocho mil ciento cincuenta euros con cincuenta y seis céntimos (118.150,56 euros), I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: en la presente contratación no se exige garantía provisional.

Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de cuarenta y ocho (48) meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado. El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía que cubrirá la totalidad del plazo de ejecución del contrato y quince (15) días más a contar desde la fecha de recepción del último pedido.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082, fax 922660701, o bien a través de correo electrónico [contadm@huc.es](mailto:contadm@huc.es).

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 12 de enero de 2005.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artiles.

**134** *ANUNCIO de 12 de enero de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el suministro de bebidas para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.115.*

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 29 de diciembre de 2004, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para el suministro de bebidas para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife, dividido en los lotes que se especifican en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de doscientos

diecisiete mil quinientos treinta y seis euros con setenta y seis céntimos (217.536,76 euros), I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: en la presente contratación no se exige garantía provisional.

Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de cuarenta y ocho (48) meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado. El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía que cubrirá la totalidad del plazo de ejecución del contrato y quince (15) días más a contar desde la fecha de recepción del último pedido.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082, fax (922) 660701, o bien a través de correo electrónico [contadm@huc.es](mailto:contadm@huc.es).

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 12 de enero de 2005.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artiles.

**135** *ANUNCIO de 12 de enero de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el suministro de cafés, cacao, azúcares e infusiones para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. n° CA2.04.116.*

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 29 de diciembre de 2004, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para el suministro de cafés, cacao, azúcares e infusiones para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife, dividido en los lotes que se especifican en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de ciento veinticuatro mil cuatrocientos treinta y seis (124.436,00) euros, I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: en la presente contratación no se exige garantía provisional.

Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de cuarenta y ocho (48) meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado. El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía que cubrirá la totalidad del plazo de ejecución del contrato y quince (15) días más a contar desde la fecha de recepción del último pedido.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias, Consorcio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082, fax (922) 660701, o bien a través de correo electrónico [contadm@huc.es](mailto:contadm@huc.es).

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 12 de enero de 2005.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artiles.

**136** *ANUNCIO de 12 de enero de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el suministro de huevos para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. n° CA2.04.121.*

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 30 de diciembre de 2004, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para el suministro de huevos para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife, dividido en los lotes que se especifican en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de ochenta y dos mil seiscientos un euros con veintiocho céntimos (82.601,28 euros), I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: en la presente contratación no se exige garantía provisional.

Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de cuarenta y ocho (48) meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo

antes señalado. El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía que cubrirá la totalidad del plazo de ejecución del contrato y quince (15) días más a contar desde la fecha de recepción del último pedido.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082, fax (922) 660701, o bien a través de correo electrónico [contadm@huc.es](mailto:contadm@huc.es).

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 12 de enero de 2005.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artilles.

**137** *ANUNCIO de 12 de enero de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el suministro de fruta fresca para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.124.*

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 31 de diciembre de 2004, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para el suministro de fruta fresca para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife, dividido en los lotes que se especifican en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de ciento trece mil ochocientos (113.800,00) euros, I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: en la presente contratación no se exige garantía provisional.

Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de doce (12) meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado. El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía que cubrirá la totalidad del plazo de ejecución del contrato y quince (15) días más a contar desde la fecha de recepción del último pedido.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082, fax (922) 660701, o bien a través de correo electrónico [contadm@huc.es](mailto:contadm@huc.es).

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general con-

tenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 12 de enero de 2005.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artiles.

**138** *ANUNCIO de 12 de enero de 2005, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para el suministro de verdura fresca para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA2.04.132.*

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 30 de diciembre de 2004, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, tramitación anticipada, para el suministro de verdura fresca para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife, dividido en los lotes que se especifican en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de ciento diez mil (110.000,00) euros, I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: en la presente contratación no se exige garantía provisional.

Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de doce (12) meses, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado. El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía que cubrirá la totalidad del plazo de ejecución del contrato y quince (15) días más a contar desde la fecha de recepción del último pedido.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna- 38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 678082, fax (922) 660701, o bien a través de correo electrónico contadm@huc.es.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 12 de enero de 2005.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria, María del Carmen González Artiles.

#### Otros anuncios

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**139** *Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 23 de noviembre de 2004, relativo a extravío de título a nombre de D. Félix José Conde Díaz.*

Habiéndose extraviado el título de Técnico Superior de D. Félix José Conde Díaz, con D.N.I. nº 43.820.114-P, expedido el 11 de mayo de 2001, número 050116006362, se hace público a fin de extender el correspondiente duplicado; cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante esta Dirección Territorial en el plazo de 30 días.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2004.- El Director Territorial, José Zenón Ruano Vilalba.

## Administración Local

### Cabildo Insular de Fuerteventura

**140** *ANUNCIO de 2 de diciembre de 2004, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de un cuarto de aperos y de represa, situados en donde llaman Fimapayre, en la localidad de Villaverde, término municipal de La Oliva, solicitada por D. José Vicente García Guerra.*

Se hace de público conocimiento que, con fecha 1 de diciembre de 2004, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de un cuarto de aperos de 25 m<sup>2</sup> y de una altura no superior a 4 metros, y construcción de represa de unos 760 m<sup>3</sup>, situados en donde llaman Fimapayre, en la localidad de Villaverde, término municipal de La Oliva, solicitada por D. José Vicente García Guerra.

Puerto del Rosario, a 2 de diciembre de 2004.- El Consejero Delegado, Domingo Berriel Martínez.

### Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

**141** *EDICTO de 3 de noviembre de 2004, por el que se somete a información pública el Proyecto de Actuación Territorial para legalización y ampliación del Colegio Alemán de Las Palmas de Gran Canaria, situado en Lomo del Drago, s/n, Almatriche.*

Por la entidad Asociación del Colegio Oficial Alemán, representada por D. Günter W. Kollberg, se ha formulado Proyecto de Actuación Territorial para legalización y ampliación del Colegio Alemán de Las Palmas de Gran Canaria, situado en Lomo del Drago, s/n, Almatriche, en este término municipal, habiéndose declarado el interés general de dicha actividad, por acuerdo del Consejo de Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2004, remitiéndose a este Ayuntamiento copia del expediente por la Dirección General de Ordenación del Territorio para el trámite de información pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1.c) del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, se somete el mismo a información pública durante un mes, a los efectos establecidos en el mismo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento, en la cuarta planta de las Oficinas Municipales, situadas en la calle León y Castillo, 270, donde podrá ser examinado, en horas de oficina, y realizar las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de noviembre de 2004.- La Alcaldesa-Presidenta, p.d., el Concejal de Gobierno Área de Planeamiento y Gestión Urbanística y Patrimonio (Decreto nº 14.026/2004, de 15 de junio), Felipe Afonso El Jaber.

## Otras Administraciones

### Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Santa Cruz de Tenerife

**142** *EDICTO de 18 de noviembre de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0001167/2003.*

JUZGADO DE: Primera Instancia nº 2 de Santa Cruz de Tenerife.

JUICIO: ordinario 0001167/2003.

PARTE DEMANDANTE: D./Dña. Grenco Ibérica, S.A.

PARTE DEMANDADA: D./Dña. Cofacan, S.A.

SOBRE: de -20 demandados.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

#### SENTENCIA

En Santa Cruz de Tenerife, a veinte de julio del año dos mil cuatro.

Dña. Mónica García de Yzaguirre, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia nº Dos de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario 1167/03 seguidos en este Juzgado a instancia de la entidad mercantil Grenco Ibérica, S.A., representada por la Procuradora Dña. Mercedes Aranz de la Cuesta y asistida del Letrado D. Javier Martínez Valente, contra la entidad mercantil Cofacan, S.A., en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad y en los que aparecen los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que por la Procuradora Dña. Mercedes Aranz de la Cuesta, en representación de la entidad mercantil Grenco Ibérica, S.A., se formuló demanda de juicio ordinario contra Cofacan, S.A. que, previa diligencia de reparto, correspondió a este Juzgado, en la que, después de alegar los hechos y

fundamentos de derecho que estimó aplicables terminó suplicando que en su día se dicte sentencia por la que se condene a Cofacan, S.A. a abonar a Grenco Ibérica, S.A. la suma de 257.764,93 euros, intereses legales de la mencionada cantidad y las costas procesales que se originen en el presente proceso, interesando mediante otrosí el embargo preventivo de bienes de la demandada.

Segundo.- Una vez presentada la tasa, la demanda fue admitida a trámite por Auto de 28 de enero de 2004 en el que se acordó el emplazamiento de la demandada para que en el término de veinte días compareciera en autos y contestara a la demanda, accediendo a la medida cautelar interesada y acordándose el embargo de bienes de la demandada. El emplazamiento de la demandada se verificó en fecha 2 de febrero de 2004, sin que compareciera la demandada dentro del término, por lo que por providencia de 15 de marzo de 2004 fue declarado en rebeldía convocándose a las partes a la celebración de la audiencia previa prevista en la Ley para el día 21 de abril de 2004, notificándose el proveído a la demandada en el domicilio en el que se practicó el emplazamiento mediante correo certificado con acuse de recibo. El día señalado tuvo lugar la audiencia previa con la sola asistencia de la parte actora la que se ratificó en su demanda, y solicitado el recibimiento a prueba se acordó de conformidad, proponiéndose por la actora la prueba documental aportada, interrogatorio del representante legal de la entidad demandada, testifical u oficios a librar a la Caja General de Ahorros de Canarias, Bankinter y KPG Auditores, S.L., y testifical de D. Ramón Villalba González y de D. José María Rodríguez Alonso Vigo, prueba que fue admitida y declarada pertinente a excepción de la testifical de D. José María Rodríguez Alonso Vigo, y admitiéndose librar los oficios a las personas jurídicas, y se señaló para que tuviera lugar el juicio el día 19 de julio de 2004 a las 9,30 horas.

Tercero.- Intentada la citación al representante legal de la entidad demandada en el domicilio resultó negativa por encontrarse la nave cerrada y manifestar el vigilante que se había hecho cargo de las instalaciones la empresa Gomasper. Con anterioridad a la fecha del juicio se recibió contestación a los oficios librados a la entidad Bankinter, a KPMG Auditores, S.L. y CajaCanarias. El día señalado tuvo lugar el acto del juicio con la sola asistencia de la parte actora a través de su Procuradora y Letrado, practicándose la prueba admitida consistente en la declaración testifical de D. Ramón Villalba González, y sin que pudiera practicarse el interrogatorio del representante legal de la entidad demandada por haber resultado negativa la diligencia de citación intentada. Practicada la prueba se oyó a la parte actora sobre su resultado tras lo cual se acordó quedara el juicio para dictar sentencia.

Cuarto.- Que en la tramitación del presente juicio se han observado las prescripciones legales.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- De la prueba documental practicada en las actuaciones ha de estimarse acreditado que la demandada concertó con la entidad actora en fecha 19 de agosto de 1998 contrato de arrendamiento de obra por el cual la actora se obligó a realizar una instalación para congelación, conservación de producto congelado, fabricación de hielo y almacenamiento, en la nave sita en esta capital, Dársena Pesquera, parcela 47 (documento 1), contrato que posteriormente fue objeto de ampliaciones pactadas entre las partes.

Entre estas ampliaciones obran el suministro de equipos para el circuito de agua de condensación, instalación de un circuito de agua de mar de refrigeración y tuberías de salida de hielo, instalación de equipos de seguridad, etc., conforme a los documentos 2, 3, 4 y 5 de la demanda.

La contraprestación fue abonándose en pagos aplazados en la forma que expresa la actora en su demanda, resultando impagados los efectos que se acompañan con la demanda como documentos 23 a 27, por un nominal de 77.662,77 euros, 45.075,91 euros, 45.075,91 euros, 45.075,91 euros y 45.075,91 euros, que arrojan un total de 257.966,41 euros. A dicha cifra debe descontarse la suma de 231,47 euros que según se manifiesta en el escrito de demanda hecho undécimo, fue pagada en su día por la demandada, lo que arroja un total de 257.734,94 euros.

Esta suma resulta igualmente si a la cantidad reconocida en la hoja respuesta documento 28 de la demanda de 57.883.485 pesetas, le restamos la deducción de 15.000.000 de pesetas que figura en el documento 22, que arroja un total de 42.883.485 pesetas, cuya transformación a euros supone la cifra cabal de 257.734,94 euros, y no la suma que se reclama en el suplico de la demanda de 257.764,93 euros por evidente error aritmético que carece de relevancia.

La realidad de los trabajos se constata además con la declaración del testigo, Ingeniero Industrial, Director de Obra contratado en su día por la demandada Cofacan, S.A., quien manifiesta que se verificaron todas las obras contratadas y que emitió el certificado final de obra a plena satisfacción de la propiedad.

Por todo ello, acreditada la existencia, origen y cuantía de la deuda reclamada procede la estimación de la demanda, condenando a la demandada al pago a la actora de la suma de 257.734,94 euros por aplicación de los artículos 1091 y 1254 y siguientes del Código Civil, más los intereses legales de la expresada cantidad desde la fecha de presentación de la de-

manda, que tuvo lugar el 23 de diciembre de 2003, conforme a los artículos 1101, 1100 y 1108 del Código Civil.

Segundo.- Al estimarse íntegramente la demanda procede hacer expresa imposición al demandado de las costas causadas conforme al artículo 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. A estos efectos no tiene relevancia alguna el error aritmético de la demanda.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la entidad mercantil Grenco Ibérica, S.A., representada por la Procuradora Dña. Mercedes Aranz de la Cuesta y asistida del Letrado D. Javier Martínez Valente, contra la entidad mercantil Cofacan, S.A., en situación procesal de rebeldía.

1.- Condeno a la demandada a que abone a la actora la suma de doscientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro euros con noventa y cuatro céntimos (257.734,94 euros), más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de presentación de la demanda que tuvo lugar el 23 de diciembre de 2003 y hasta su completo pago.

2.- Condeno a la demandada al pago de las costas causadas.

Llévese certificación de la presente a los autos y el original al libro de sentencias y resoluciones definitivas y notifíquese a la demandada rebelde en la forma establecida en el artículo 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000.

Así por esta mi sentencia, frente a la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días contados desde su notificación, para ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, conforme a la Ley 1/2000, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Magistrada Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha de lo que doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por Providencia de fecha 18 de noviembre de 2004 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Canarias para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia a la entidad demandada Cofacan, S.A.

En Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2004.- La Secretaria Judicial.

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS  
DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE CANARIAS**

TOMO I I

SÉPTIMA EDICIÓN



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y  
sistematizadas, además de múltiples  
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo  
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de  
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES  
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO  
(SERVICIO DE PUBLICACIONES  
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm  
Páginas: 4.300  
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



**BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS**

Franqueo  
Concerlado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.